

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Miércoles 25 de Agosto de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sultos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Número 236.

SECCION OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN GENERAL DE LA PLAZA DEL 24 AL 25 DE AGOSTO DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Manuel Cristoval.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Sixto Berriz.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noval.

PARADA. Los Cuorpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Rey núm. 1. Visita de Hospital y provisiones, Isabel II núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lanceros de Luzon.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 24 de Agosto de 1858.

Segun decreto del Excmo. Sr. Capitan General, mañana 25 del corriente celebrará consejo de guerra ordinario el Regimiento Infanteria del Principe núm. 6 para ver y fallar la causa formada al soldado de la Compañia de Granaderos del mismo Felipe Delgado, acusado de robo de cuatro pesos en la plaza de Santa Cruz al chino infiel Chua-Cueco. El consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

Segun lo mandado en el Superior decreto que antecede del Excmo. Sr. Capitan General, se constituirá dicho consejo mañana á las siete de ella en el cuarto de banderas del espresado Regimiento, bajo la presidencia del Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas concurriendo de vocales cuatro Capitanes y uno de los Regimientos números 4 y 4.—La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Binondo por el padre capellan del del acusado, substituyéndole en caso necesario el del Regimiento núm. 9.—Los Sres. oficiales francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Se avisa á los Capitanes, consignatarios y dueños de buques que tienen presentadas proposiciones en esta Secretaria para fletar al Gobierno los que puedan convenirle para transportes de la expedicion de Cochinchina, como asi mismo á todos los que desden interesarse en este servicio, que hasta el juéves próximo á las doce de su mañana se seguirán admitiendo dichas proposiciones; en cuyo dia y hora será adjudicado dicho servicio á los que lo verifiquen con mas beneficio en favor de la Real Hacienda

Lo que de orden del Sr. Comandante General de Marina del Apostadero se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público.

Manila 22 de Agosto de 1858.—José Martinez Hlescas.

MESA DE MATRICULAS.—Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 5 del mes próximo pasado, se anuncia al público que en los dias 26, 27 y 28 del actual, se venderá en pública subasta el equipaje del intestado Jorge Garcia, natural de estas Islas, pasajero que conducia desde Macao á este puerto la fragata española Encarnacion, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita a la bajada del puente de Trozo viniendo de Binondo. Manila 25 de Agosto de 1858.—Luis Villasís.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo celebrar concierto en esta Dependencia general para contratar la adquisicion de las medicinas, instrumentos y enseres, que se piden para el Hospital Militar de Zamboanga, los Farmacéuticos que quieran proporcionarlos se presentarán en esta oficina el 26 del presente mes, á las diez de la mañana para contratar su adquisicion.

Manila 25 de Agosto de 1858.—Cavada.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Adminis-

tracion para contratar el trasporte de un individuo de tropa del Cuerpo de Carabineros de Hacienda de esta Capital á la provincia de Iloilo, los barqueros á quienes convenga prestar este servicio se presentarán en la misma á tratar de su ajuste en los dias 24, 25 y 26 del corriente, á horas de oficina.

Binondo 25 de Agosto de 1858.—Leon de Ormaechea.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administracion para contratar el pasaje de tres individuos de tropa del cuerpo de Carabineros de Hacienda á la provincia de Misamis y dos á la de Cebú, los barqueros á quienes acomode prestar este servicio pasarán á la misma á tratar de su ajuste en los dias 25, 26 y 27 del corriente, á horas de oficina.

Binondo 24 de Agosto de 1858.—Leon de Ormaechea.

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

DE AMICOS DEL PAIS.

Debiendo tener lugar el dia 26 del corriente en el salon del Real Tribunal de Comercio á las ocho en punto de su noche la junta ordinaria que prescribe el reglamento en su artículo 55 para tratar asuntos de importancia, se suplica á los Sres. Sócios se sirvan asistir puntualmente á la hora prefijada con el fin de evitar las interrupciones que de no verificarlo surten los negocios. Manila 25 de Agosto de 1858.—El Vice-Secretario, Cárlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE AGOSTO.

MIER. S. Luis rey de Francia Confesor, S. Gerundio Obispo y S. Ginés el comediante.

San Luis, confesor, rey de Francia, en Paris, esclarecido por la santidad de su vida y por la gloria de los milagros.

SANTO DE MAÑANA.

JUEV. Los Santos Zeferino Papa y Victor Mres.

SECCION EDITORIAL.

Es un notable documento la esposicion que con fecha 5 de Junio presentaron al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, varios vecinos de Madrid, personas todas de reconocida ilustracion, pidiendo la libre importacion de los cereales extranjeros. En ella, por un excelente orden de ideas, por el encañamiento de los sucesos y de una esperiencia indudable, viene á establecerse por si misma la teoria libre-cambista, con cuyos beneficios se ha querido en otras ocasiones alhagar la imaginacion mas que alcanzar el convencimiento, que en estas cuestiones solo puede ser resultado de la evidencia; ante esta callan siempre las pasiones, los intereses y aun las teorías contrarias al bien procomunal.

La inflexible argumentacion de la esposicion que analizamos es de interés mucho mas general que el que la ha dictado: es aplicable á todos los paises. Los partidarios de las restricciones olvidan con frecuencia que la naturaleza ha establecido las mas eficaces para fomentar la produccion: los mares y las cordilleras que separan las naciones dejan ya por si reducida la competencia de los frutos y efectos extranjeros en el mercado propio á casos en que sea á todas luces conveniente, sino necesaria. ¡Pobre agricultura la que necesite del ausiliar de la prohibicion para prosperar! Tiempo es ya, y vemos que por todas partes se entra en este camino, de que los poderes públicos se ocupen del interés del consumidor, dejando á los elementos de riqueza de los paises, ó á la produccion, su vida natural, en la cual son siempre invulnerables.

Dice así la esposicion:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, españoles consumidores de cereales, acuden respetuosamente á V. E. en defensa de la libre importacion de los cereales extranjeros.

Al dar este paso, Excmo. Sr., los que suscriben no solicitan privilegio alguno; piden una medida que está de acuerdo con

XIII.

Teoria del trueno en general.

La chispa eléctrica al mismo tiempo que despide esa luz deslumbradora que constituye el relámpago, produce tambien una detonacion mas ó menos vehemente que forma lo que llamamos trueno. Nadie ignora que la percepcion de la detonacion es siempre posterior á la vision del relámpago, á no ser que la nube en la cual se verifica la explosion de la chispa se halle muy próxima á nosotros. No será necesario recordar que ese intervalo de tiempo entre la aparicion del relámpago y la percepcion del ruido del trueno, depende de que la luz en distancia de algunas leguas se propaga instantáneamente ó á lo menos en un tiempo de inapreciable duracion, al paso que el sonido se propaga lentamente recorriendo un espacio de 405 varas poco mas ó menos en un segundo. Así será fácil reconocer en tiempo de tempestad si el punto en donde se verifica la explosion del rayo se halla cerca de nosotros, y por consiguiente si aumenta ó disminuye el peligro de ser heridos por él, pues observando las pulsaciones que se suceden entre la vision del relámpago y la percepcion del sonido, y dando á cada pulsacion las 405 varas, podremos calcular con bastante exactitud la distancia á que se halla de nosotros el foco de explosion. Empero esto debe entenderse del peligro relativo del rayo directo y no del rayo ó sideracion de contra-golpe de que hablaremos despues, porque este puede producir su efecto á bastante distancia de la nube electrizada.

Esta detonacion no es otra cosa que el ruido producido por la conmocion ó vibracion de la nube y del aire bamboleados con gran violencia por la chispa eléctrica que salta de la nube, y que hiriendo y atravesando el aire con suma rapidez determina esas vibraciones y conmociones súbitas que se propagan á la masa ambiente. La prueba sensible de esto

XI.

Teoria del relámpago en general.

HACIENDO abstraccion por ahora de la cuestion relativa al origen y causas de la electricidad atmosférica, cuestion cuyo examen reservamos para mas adelante, resulta con toda evidencia de los experimentos de Franklin, Romas, Tiberio y demás que llevamos expuestos al principio de esta disertacion, no solo que la atmósfera se halla en un estado eléctrico habitual, sino que las nubes tempestuosas se hallan siempre sobrecargadas de electricidad ya vitrea, ya resinosa; pero en cantidades y tensiones superiores en mucho á las de nuestras máquinas eléctricas mas poderosas. Ahora bien; supongamos que una de esas nubes tormentosas de una forma cualquiera, y de espesor y magnitud muy considerables se halle cargada de electricidad positiva. Segun lo que se ha dicho sobre la electrizacion por influencia y la ley fundamental de las acciones eléctricas, dicha nube obrará por influencia sobre los cuerpos terrestres menos distantes y mejores conductores, y descomponiendo su electricidad natural, repelerá su fluido positivo hácia el suelo ó el interior de la tierra, y atraerá el negativo á la superficie de los cuerpos sujetos á su accion descomponente. No es necesario advertir que la cantidad y el grado de tension del fluido negativo acumulado en virtud de esta accion en la superficie superior de dichos cuerpos sujetos á la influencia de la nube, depende del grado de electricidad desarrollada en la nube tempestuosa que opera la influencia, de su menor distancia al cuerpo sujeto á esta influencia, de la mayor conductibilidad del mismo, y tambien de la naturaleza de las capas terrestres con las cuales se halle en comunicacion dicho cuerpo, pues es evidente que si el cuerpo sujeto á la influencia de la nube electrizada, por ejemplo un grande edificio, contiene abundancia de metales, ó se halla cimentado en un terreno compuesto de capas metálicas, ó en que abunden otras sustancias buenos conductores de la electricidad, la

los sagrados principios de la justicia. No quieren que el Gobierno obligue por medios artificiales á la baja del precio de las subsistencias; no claman, haciéndose eco de añejos y vulgares errores, contra los llamados acaparadores y logreros; no exigen, en una palabra, que la autoridad pública descienda al mercado para intervenir entre el comprador y el vendedor. Piden libertad y seguridad para uno y otro; piden que, así como se permite justamente la exportación á los productores, se deje libre al consumidor para adquirir los cereales con que ha de alimentarse, allí donde estén á mas bajo precio, sea dentro ó fuera de España; y piden esto, Excmo. Sr., convencidos de que solo así puede alcanzarse en cada época el máximo de satisfacción de las necesidades sociales, á la vez que la mayor prosperidad y desarrollo de todos los ramos de la industria humana.

V. E. recordará seguramente la aflictiva situación en que por la insuficiencia de las cosechas, se vió nuestro país á mediados de 1856. Subían los precios de las subsistencias, que llegaron en poco tiempo á una altura, que desde muchos años antes no habian alcanzado; paralizábanse los trabajos de la industria; la vida de las últimas clases de la sociedad se hacia muy difícil, y todos los ánimos desfallecian angustiados al pensar en el invierno, que se acercaba amenazador y preñado de desastres.

Regía entonces para el comercio de los cereales el Real decreto de 20 de Enero de 1834, que estableció la libertad del comercio interior, suprimiendo las trabas á que de muy antiguo estaba sujeto, y la libertad del comercio internacional de exportación; pero dejando subsistente por su artículo 10 la prohibición de importar cereales extranjeros, mientras el precio de los nacionales no llegase á 70 rs. por fanega de trigo, y 110 rs. por quintal de harina. Estos precios, además, habian de sostenerse durante tres semanas consecutivas en los principales mercados litorales, para que se permitiese la importación, que todavía quedaba gravada con un derecho de 4 rs. por cada quintal de harina, y 3 rs. por fanega de trigo, si el transporte á nuestros puertos se hacia en bandera extranjera.

Este Real decreto, que con las primeras disposiciones citadas ha producido al país incalculables beneficios, aunque no todos los que debiera, por que se han olvidado con frecuencia sus prescripciones, iba á causar en 1856 males inmensos, por la prohibición de importar, que habia conservado. Perjudicial esta siempre, podía, no obstante, sin grave daño, ser tolerada en los años de buenas cosechas; pero en 1856, como en todos los de escasa recolección, lo que era un daño tolerable, debia convertirse, y se convirtió efectivamente, en un malestar insufrible, sin que bastara para impedirlo la libertad que, temporalmente y por escepcion, autorizaba el Real decreto. El precio de 70 rs. es altísimo en España; habia de sostenerse, segun queda dicho, tres semanas consecutivas; la concesión de la libertad estaba sujeta á largas variaciones y espedientes, y llevaba además un carácter eventual, porque la prohibición debia restablecerse en cada provincia, luego

que bajase el precio del limite marcado. El comerciante, desconociendo los negocios de cereales por la falta de libertad y de práctica en los años anteriores, no podia obrar con prontitud y desembarazo; tropézaba con la dificultad de encontrar oportunamente buques para la conducción; acudía á los principales mercados extranjeros, tarde ya para salirse con buenas condiciones, y si se resolvía á traer cereales era siempre con el temor de que sus competidores, adelantándose en las importaciones, hicieran bajar el precio y cerrar de nuevo los puertos, obligándole á vender acaso con mucha pérdida, los granos comprados, fuera del país á cuyo consumo se destinaban.

El Gobierno comprendió estos inconvenientes del Real decreto de 1834, que inutilizan casi por completo la franquicia; y, en 11 de Julio de 1856, declaró libre la introducción de cereales extranjeros durante cierto plazo, que se ha prorogado despues varias veces, y que termina el dia 30 del presente mes de Junio.

Cuando en 1856 se decretó la libertad de importación, no hubo una sola voz que se levantara contra ella. Nadie desconoció la conveniencia, mas aun, la absoluta necesidad de esta medida, y si algunos dudaron en concederle una aprobación completa, fué, no por que la creyesen perjudicial, sino por que la consideraron insuficiente para vencer la crisis. Temíase que, á pesar de la libertad, no vienesen á España cereales bastantes para las necesidades del consumo, por la falta de estímulo y de capitales privados; y este temor, fundado en un hecho que observado superficialmente podia darle visos de razonable, fué acaso lo que impulsó al Gobierno á convertirse en comerciante, dedicando 60 millones de reales de los fondos públicos á la compra é introducción de granos extranjeros.

Pasaron con efecto algunos meses despues de la concesión de la libertad, sin mas que insignificantes importaciones; pero de esto no tenia la culpa la falta de estímulo ó de capitales; tenianla los defectos, que se han indicado, de la legislación suspendida por el Real decreto de 11 de Julio; así es que, pasados los primeros meses, prorogada en Agosto por otro decreto hasta 1.º de Junio de 1857 la importación, fuese organizando el comercio, aumentaron las introducciones y contúvose la subida, hasta entonces continua, de los precios, que empezaron á bajar en Marzo de 1857, y en algunas provincias en Febrero. Desde aquel punto habria quedado dominada la crisis, si la proximidad de la terminación de la franquicia no la hubiera exacerbado elevando otra vez los precios en los meses de Abril y Mayo.

Peró concedese en 13 de Mayo una nueva próroga hasta 31 de Diciembre, y á pesar de que la cosecha se presentaba mas escasa que la del año anterior, vuelven á bajar los precios en Julio y Agosto. Continúo este descenso (gracias al decreto de 16 de Setiembre que amplió por otros seis meses sin aguardar al último momento, el plazo de la libre importación), durante el otoño y el invierno, hasta que en el mes último la proximidad del 30 de Junio, el no muy favorable as-

pecto de la cosecha, y la declaración, probablemente mal interpretada por el público, del Excmo. Sr. Ministro de Fomento en el Senado, asegurando que la franquicia no continuaria despues de la terminación del plazo, han vuelto á producir la subida de los precios.

La ligerísima reseña que acabamos de hacer de la cuestión de subsistencias en los últimos años, y que se apoya en datos oficiales publicados por la Direccion general de comercio, pone de manifiesto, como no se ocultará á la ilustración de V. E., los beneficios que ha debido el país á la libertad de importar, los males que con ella se han evitado. Recuérdese la amenazadora subida de los precios en Junio de 1856 y Abril de 1857, y calcúlese lo que hubiera sido de España sin el limite que le puso la importación. Es para nosotros evidente que, sin esta, los precios hubieran llegado á una altura mucho mas considerable, y acaso lloraria hoy el país daños semejantes á los que vemos referidos en la historia de los anteriores siglos.

Y hecha esta reseña, dignese V. E. detener por un momento su atención con los que suscriben en el exámen de la situación actual. Esta situación es muy parecida á las de Junio de 1856 y Mayo de 1857. Han subido de nuevo los precios, preséntase poco favorable la cosecha, y si no continúa la importación, estamos otra vez espuestos á los males de la carestía.

Durante los meses de Marzo y Abril de este año, se creyó, no sin fundamento, que la cosecha próxima iba á compensar las pérdidas de las anteriores. El tiempo ha sido excelente en el invierno; pero despues han faltado en muchas provincias las lluvias que necesitaban los sembrados, y lejos de esperar una recolección abundantísima, se teme ya que no sea mejor que la de los dos últimos años. Hace pocos dias, un periódico de Valladolid, principal mercado de las provincias de Castilla la Vieja, que como es sabido llevan el primer lugar en la producción de cereales, decía las siguientes palabras: «Si no llueve pronto, muy pronto y en toda Castilla, la cosecha de sus provincias será tan escasa como las de 1856 y 57.» Confirmando estos temores, vemos la subida de precios en Valladolid, en Madrid, en Salamanca, en Santander, en casi todos los mercados importantes de España; subida natural, porque los poseedores de granos, esperando fundadamente, si se suspenden las importaciones, mayor ganancia en los meses de Julio y Agosto, no quieren llevar al mercado sus existencias de cereales; subida inevitable, y que no sabemos hasta donde podrá llegar, si vuelve la prohibición, porque cuantas medidas quiera adoptar el Gobierno para impedirlo han de estrellarse contra la invencible resistencia que opone la naturaleza de las cosas. Los propietarios de cereales están en su derecho y en su interés negándose á vender ahora, y os medios que se emplearan para obligarlos á la venta, además de ser contrarios á la justicia, darian el resultado que han dado siempre: menor surtido en los mercados, mayor carestía; lo contrario precisamente de lo que se buscaba.

No sucederá esto continuando la libertad de importación. Sin violación del derecho; sin

abusiva intervención de la autoridad pública en las transacciones privadas; permitiendo al propietario que haga lo que mejor le parezca con sus granos; pero no impidiendo al consumidor surtirse en el mercado extranjero, el precio bajará otra vez, la carestía será de nuevo vencida. ¿Son acaso peores las circunstancias de hoy que las del año último en los meses de Julio y Agosto? No, ahora solo tenemos temores respecto de la cosecha; entonces habia la triste certidumbre de su escasez, y, sin embargo, bajó el precio de los cereales, que podríamos hoy adquirir á un tipo moderado, sin la amenaza de la prohibición. Y si se quiere de esto una prueba, vélvase la vista al mercado de Madrid, donde los vendedores no hace muchos dias se negaban á ceder en sus exigencias, alegando el próximo restablecimiento de la prohibición de importar.

Es verdad que se ha hablado, como siempre que suben los precios de las subsistencias, de maniobras de los logreros; que se ha dicho que muchas personas compraban y guardaban granos para producir la subida, que cesará, si el Gobierno no atiende á impedir el acaparamiento. Pero el hecho de comprar granos hoy para venderlos mas caros mañana, no es un hecho accidental; es un hecho constante, general en todas las épocas y en todos los ramos del comercio; hecho legitimo, que se funda en la esperanza del aumento del precio, que es consecuencia de esa esperanza, y que los Gobiernos no pueden impedir sino matando el comercio. No puede decirse, sobre todo en el ramo de subsistencias, en que el monopolio es casi imposible, que los llamados acaparadores compran para producir artificialmente la carestía, sino que compran porque esperan la carestía, hija de la escasez creada por causas exteriores. Debe observarse además, que al obrar así, guiados por su interés particular, aunque originan por el pronto una subida del precio, evitan luego una carestía mayor, produciendo un bien inmenso, que podríamos comparar al que resulta de la medida de acortar la ración en un buque escaso de viveres. Los tripulantes, gracias á la reducción de su consumo diario, con alguna privación consiguen las mas veces llegar al puerto consumiendo como si fuesen abundantes las provisiones, es muy fácil que perezcan entre las horribles torturas del hambre.

Si hay, pues, quien en estos dias compra y retira granos del mercado, produciendo una carestía inmediata, es porque cree cercana una carestía mayor. Esa compra de granos es efecto, no causa; la causa está en el aspecto poco favorable de la cosecha y en la proximidad de la prohibición. Esa causa es lo que se debe atacar y destruir, en cuanto depende de la acción del hombre, prorogando la libertad de importación; medida urgentísima para cuya adopción se ha perdido ya, por desgracia, mucho tiempo; y que es la única que puede oponerse á la carestía, evitando ó disminuyendo á lo menos sus daños. La opinión general reclama esa medida; la prensa periódica publica diariamente, para probar su conveniencia, datos y razones irrefutables que nadie ha contradicho; varias corporaciones la han solicitado,

cantidad de fluido acumulado en la superficie superior de este edificio en virtud de la influencia de la nube será mayor en igualdad de circunstancias que cuando faltan estas condiciones.

Luego que alguna de las dos electricidades contrarias haya adquirido la tensión suficiente para vencer la resistencia del aire que media entre la nube y el cuerpo terrestre cuya electricidad resinosa se halla acumulada en la superficie superior, saltará la chispa eléctrica acompañada de esa luz deslumbradora que constituye el relámpago, como vemos que sucede en escala menor en nuestras máquinas eléctricas, cuando acercando al conductor electrizado una barra de metal ó la articulación de un dedo, vemos brillar la chispa que salta del conductor. Así pues el relámpago no es otra cosa que la luz que acompaña al fluido positivo que sale de la nube, para combinarse con el negativo del cuerpo terrestre, ó el negativo que sale del cuerpo electrizado por la influencia de la nube para reunirse con el positivo que hemos supuesto en esta; cuando cualquiera de los dos adquiere la tensión necesaria para vencer la resistencia que la capa de aire interpuesta entre los dos cuerpos, opone á la reunion de las dos electricidades contrarias, que en virtud de su mútua atracción tienden á combinarse y restablecer el equilibrio.

XII.

Modificaciones que presenta el relámpago especialmente en el color y en las formas.

El color del relámpago no siempre es el mismo, pues unas veces su luz es mas ó menos blanca al paso que otras se presenta con tintas violáceas mas ó menos marcadas. Ya hemos indicado que esta variedad depende en gran parte del grado de condensación del aire á través del cual se verifica el paso de la luz eléctrica. Por eso es que en las regiones altas de la atmósfera en que el aire se halla mas enrarecido, la luz del relámpago participa mas de las tintas violáceas, y al contrario cuando brilla en las capas inferiores suele aparecer de color blanco por el mayor grado de condensación que

reina en las regiones bajas de la atmósfera. La luz del relámpago que va acompañado de la caída del rayo presenta por lo general la forma de un rasgo ó zona de fuego, que opera su paso á través de la atmósfera siguiendo la dirección en zig-zag. Es muy probable que la resistencia desigual del aire á través del cual se verifica la explosión, sea la causa determinante de esa forma especial bajo la cual se ofrece á nuestra vista el relámpago, porque si el fluido eléctrico al salir de la nube encuentra una resistencia insuperable en la parte del aire que va á atravesar, de manera que este no ceda su lugar, y no se divide ó aparta con tanta prontitud como exige la velocidad suma que lleva la chispa eléctrica, esta se apartará de la dirección recta hasta encontrar otro punto que ofrezca menos resistencia, resultando de la repetición de estos cambios de dirección esos ángulos y repliegues mas ó menos abiertos que presenta el relámpago en su paso por la atmósfera. Esta explicación está fundada sobre los experimentos antes indicados, los cuales nos enseñan que un cuerpo electrizado colocado en el vacío de Boyle difunde sus rayos luminosos casi uniformemente por todo el espacio vacío, por ser nula ó mínima la resistencia del aire; pero esos mismos rayos luminosos se van condensando por decirlo así, y se reducen á menor volumen, y últimamente ya no atraviesan el espacio sino como saltando de un punto á otro, á medida que se introduce mayor cantidad de aire en el recipiente de la máquina pneumática en que se hace el experimento.

Además de los relámpagos en zig-zag existen tambien los llamados de calor que brillando muchas veces cerca del horizonte sin que se observen nubes, y sin oírse detonación alguna no presentan contornos marcados. Aunque algunos pretenden explicar estos relámpagos comparándolos á los penachos luminosos que se ven salir tranquilamente en la obscuridad de los cuerpos electrizados, nos parece preferible la opinión de los que suponen que los relámpagos del calor no son mas que relámpagos ordinarios, pero cuya explosión se verifica en nubes situadas á mayor ó menor distancia debajo del horizonte. Preciso es confesar sin embargo que ninguna de las hipótesis excogitadas hasta ahora ofrecen una explicación completamente satisfactoria no solo de los relámpagos de calor sino de los que aparecen algunas veces bajo la forma de globos de fuego, y de los que iluminando súbitamente el interior de una nube no presentan forma alguna determinada.

y otras se preparan á hacerlo, y los que suscriben esperan, fundándose en lo que de público se dice, que no tardará el gobierno, que V. E. dignamente preside, en adoptarla.

Peró no se limita á solicitar la prórroga por un plazo, mas ó menos largo el objeto de esta esposicion. La prórroga evitará los males presentes ó inmediatos; pero si al terminar el plazo impera de nuevo la prohibicion, al menor asomo de una cosecha insuficiente, hecho periódico en la agricultura, y que por el aumento de la poblacion puede repetirse con mayor frecuencia en lo sucesivo, volveremos á esperar los graves inconvenientes de la legislación establecida por el Real decreto de 1834.

Háy, pues, necesidad de una reforma que, derogando el artículo 10 de dicho Real decreto, resuelva la cuestion de subsistencias de una manera definitiva, constituyendo una legislación estable, que sirva á la vez para los tiempos de abundancia y de carestía. Esta reforma no puede ser otra que el establecimiento de la libertad permanente para la importacion de los cereales, con la que, no habriamos tenido las subidas de precio de 1836 y 37, ni la subida actual. Si la libertad hubiera sido el régimen normal en 1836, los comerciantes, habrian empezado á importar desde la primera sospecha de la escasez de la recoleccion, ganándose los cinco ó seis meses que tardó el comercio en organizarse, para dar regular impulso á las introducciones.

Bien sabemos, Excmo. Sr., lo que puede decirse en contra de lo que en este punto solicitan los que suscriben. Bien sabemos que se presenta por muchos, en oposicion con la libertad permanente de importar cereales, el interés de nuestra agricultura; que se consideraba imposible el progreso y hasta la existencia de esta, si se concede á los extranjeros la facultad de venir con sus productos á competir en nuestros mercados. Pero los que suscriben, Excmo. Sr., no ven esa oposicion, no creen que la libertad de importar pueda ocasionar la ruina de la agricultura, ni aun detener, en lo mas mínimo, sus progresos; creen, por el contrario, que hará mas rápido ese progreso y será beneficiosa para los agricultores, tanto como para los consumidores de cereales.

No deben los que suscriben repetir aqui todo lo que se ha dicho en diferentes épocas para demostrar la conveniencia de la libertad del comercio de cereales, y en estos últimos dias, concretando el examen de la cuestion á España. Para hacer ver que la libertad de importacion no puede perjudicar á nuestra agricultura, basta además lo que se dice en la razonada esposicion que dirigió á las Cortes la junta de comercio de Cádiz, y que, cerradas estas, ha presentado á S. M.

España tiene excelentes condiciones naturales para la produccion de las semillas que sirven de alimento al hombre, y sus cereales pueden competir con los extranjeros, quedando vencedores siempre en el mercado interior, muchas veces en los mercados exteriores. En los años de cosecha ordinaria producidos con exceso para nuestro consumo, y á precios que hacen imposible la competencia extranjera, como no sea en alguna provincia litoral del Mediterráneo. Aunque la importacion no se prohíba ni dificulte, en esos años no se introducirán, por lo tanto, sino cantidades pequeñísimas, y es de ello una prueba evidente el hecho de no haber llegado la importacion en los dos años últimos, á pesar de la inusitada elevacion de los precios, á la décima parte de nuestra produccion. Cuando vuelvan los precios á su tipo ordinario, las cantidades introducidas han de ser forzosamente muchísimo menores.

Peró, aunque no pudiéramos presentar los resultados prácticos de estos últimos años, bastaría para llevar al ánimo el mas completo convencimiento, considerar que todos los sobrantes de cereales de todas las naciones del mundo no componen en épocas ordinarias 30 millones de fanegas, una tercera parte de lo que consumimos anualmente; bastaría considerar que es preciso una cabida en buques de muy cerca de 4 millones de toneladas para traernos todos los cereales que necesitamos; bastaría saber que Inglaterra por sí sola constituye un pedido que puede absorber anualmente casi la totalidad de los sobrantes; bastaría, por último, recordar los precios y calidades de los cereales en los principales puntos de produccion extranjeros, y los costes del transporte.

Muy pocos, poquíssimos son, Excmo. Sr., los cereales que pueden encontrar beneficio en venir á España. El trigo africano es de calidad muy inferior; lo es también el que se esporta por los puertos del mar Negro; y en general mas caro que el nuestro; el del Báltico tiene su mercado natural en Inglaterra; el de los Estados Unidos, aunque de calidad excelente, está muy recargado por el transporte. Solo de algunos puntos del Mediterráneo podrian venir pequeñas cantidades de cereales á España, y entre ellos ninguno está en posicion mas favorable que las Islas Baleares, provincia española, considerada como extranjera por el Real decreto de 1834, y que, no ha necesitado, por cierto, de la prohibicion en su favor para tener hoy una agricultura floreciente y mucho mas adelantada que la de la mayor parte, si no de todas las provincias de la Peninsula. ¡Leccion eloquentísima, que adquiere mayor fuerza con el hecho de haber disfrutado las Baleares los granos á moderado precio, cuando mas aterradora era en la Peninsula la carestía!

La agricultura no puede ser perjudicada por la importacion. Como antes han dicho, los que suscriben tienen, por el contrario, el mas íntimo convencimiento de que mejorará con ventaja de los productores y de los consumidores, como ha mejorado en Inglaterra, en Francia, en todos los países que han abierto sus fronteras á este comercio. Porque la libertad de importacion, sin disminuir (puesto que de ser muy pequeña la entrada de cereales) la estension de nuestro cultivo y la ganancia de los productores, ha de servir para estimular la actividad de estos, haciéndoles mejorar los procedimientos y la division del trabajo, con lo que se facilitará la venta de nuestros sobrantes en el extranjero, y producirá además ventaja notable, y quizá la primera de todas, el asiento regular y estable de la industria, base necesaria y punto de partida de las mejoras y adelantos, que no son posibles con las grandes oscilaciones de los precios á que dá lugar la prohibicion en todos los ramos, pero muy principalmente en la produccion de los artículos de subsistencia.

Beneficiosa, pues, para consumidores y productores, la libertad de importar los cereales extranjeros debe establecerse de una manera permanente, y los que suscriben, en este convencimiento, á V. E. suplican

1.º Que se prorrogue por ahora la libertad de importacion, hasta el 30 de Junio de 1839.
2.º Que se someta á la aprobacion de las Cortes en su primera reunion un proyecto de ley declarando libre la introduccion de cereales, sin derecho alguno, ó con un derecho de carácter puramente fiscal que no debe exceder de 5 por 100 ad valorem, segun ha propuesto la junta de comercio de Cádiz.

Los que suscriben así lo esperan de la alta ilustracion y patriotismo de V. E. y del Gobierno que dignamente preside, que prestará un señalado servicio á la nacion, inclinando el real ánimo de S. M. á la aprobacion de las medidas espresadas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Junio de 1838.— Siguen las firmas.

La Junta de Gobierno del Banco ha fijado, con aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador General Protector del establecimiento, para el semestre corriente, en 6 por 100 la cuota del interés en los préstamos y descuentos. Es la misma cuota que ha regido en el semestre próximo anterior.

Ayer llegó de Emuy la barca *Santa Lucia*, con noticias sanitarias muy poco satisfactorias del punto de su procedencia. En aquella parte de China reinaba una epidemia que causaba bastantes estragos en la poblacion y se atribuía á la mala calidad del alimento vegetal, que se supoó nocivo por no haber contribuido las aguas á su desarrollo y conveniente madurez.

Entre las invenciones que publican los periódicos de Europa en los dias correspondientes al último correo, porque es de advertir que no hay uno solo que no traiga algun descubrimiento, figura el utilísimo y mas que nada filantrópico de un nuevo cañon revolver eléctrico á que se llama una pieza muy linda y en cuyo ensayo se han hecho doscientos disparos seguidos de metralla á razon de treinta por minuto quedando la pieza tan fresca como antes de arrojar los mortíferos proyectiles contenidos en la culata. Para deducir que el adelanto es notable basta fijarse en que una batería con cuatro ó seis cañones de esta especie tiene bastante con un cuarto de hora para producir el estrago de mil ochocientos ó dos mil setecientos disparos sobre un campo enemigo, con lo cual no sabemos que diria el que tantos años há afirma que la vida es un soplo. Está visto que si estos inventos continúan, en el retroceso á los tiempos primitivos consiste la conveniencia social. Vuelta á los puños.

VARIETADES.

TRADICIONES POPULARES DE LA ALSACIA.

Sacado de la obra alemana, *Die Sagen des Elsasses* por Augusto Staber.

LOS GIGANTES Y LOS ENANOS.

Los gigantes, raza formidable que vemos aparecer en la historia primitiva de todos los países, establecieron también su residencia en el valle del Rhin; pronto disecaron pantanos infectos, limpiaron y dejaron llanos descubiertos de rocas; nivelaron y arreglaron montañas. El poderoso Scharat que parece presidió la siembra de los bosques, obtuvo por recompensa á este beneficio el ser admirado por nuestros antepasados y le consagraron árboles en ciertos cantones de los Vosges.

El gigante que hizo el valle de Munster reposa en la magestuosa cima de Hohenack, llamada por los montañeses la tumba del gigante. Dicen que algunas veces en medio del silencio de la noche se despierta y revolviéndose en su lecho de piedras lanza gemidos horribos. Otro gigante llamado Stetton habiendo allanado los costados de las montañas quitó la piedra é hizo con su mano poderosa el valle de Liepvre; después edificó un vasto palacio en el sitio que hoy ocupa la ciudad de Schlestadt, es decir la ciudad de Stetton.

La tradicion conoce aun otra porcion de gigantes de la Alsacia; nos limitaremos á citar

el de Kastenwald cerca de Colmar, que inquietaba muchas veces siguiéndolos, á los viajeros que se separan por estas florestas. El gigante de Nollen cuya osamenta está enterrada entre una enorme masa de piedras que se halla en la cima de la montaña, y en fin el de Frousburg que armado de una enorme maza, sale al valle de Katzenthal en los confines de la Alsacia Septentrional.

LA HIJA DEL GIGANTE.

El castillo de Nideck cuyas ruinas se elevan en el fondo del valle de Haslack en su desembocadura en el de la Bruche, estaba antiguamente habitado por caballeros de una raza gigantesca, á quienes pertenecía todo el país de los alrededores. Un dia la hija de uno de estos gigantes supo abandonar la oscuridad de las florestas que entonces cubrian todo el valle y apenas dió algunos pasos se halló en las cercanías de Haslach en medio de un campo que un aldeano estaba labrando. El aspecto del llano y el del pequeño ser que corría á sus piés para hacer andar su carro todo era nuevo para ella y la sorprendió sobremanera. Con su humor infantil se arrojó para examinar mas de cerca esas desconocidas maravillas; en fin, á pesar de los desesperados gritos del aldeano, y de sus batallas que se defendían con todas sus fuerzas, pasó la mano por el suelo y cogiéndolos de un solo golpe, los echó y encerró en su grandísimo delantal, y se fué al castillo en muy pocos pasos. Entró muy alegre en el cuarto de su padre para enseñarle el bonito juguete que habia encontrado.

Al ver el carro, el aldeano y los caballos que la niña habia colocado sobre la mesa empujándoles con el dedo para que andasen, la dijo el gigante muy enfadado. Hija mia, ¡has hecho una gran cosa! Esto no es un juguete, vuelve á poner en su trabajo á ese hombre con sus caballos y su carro, y sepas que esos son los que cultivan el grano de que se hace el pan que comemos. Si estos pequeños seres no labrasen la tierra, nosotros los gigantes desde el fondo de las rocas no podríamos hacer tan menudo trabajo y no tendríamos de que vivir.

LOS ENANOS DE LA CABERNA DE LOS LOBOS.

Hubo un tiempo en que la caberna de los lobos situada á alguna distancia de la Terrete y entre las rocas de Heidenflue estaba habitada por un pueblo de enanos, tenían habitaciones talladas en cristal de roca, y todos sus muebles eran de plata, cada una de estas habitacioncillas, estaba ocupada por una pareja de enanos, hombre, y muger. Todos los que los vieron quedaron admirados de lo bonito de su fisonomía y sobre todo del particular brillo de sus ojos que centelleaban como estrellas. No tenían niños y disfrutaban de una eterna juventud.

Muchas veces les gustaba bajar al valle y entrar en las casas esparcidas aquí y allí en las faldas de la montaña y con sus voces dulces y melodiosas trataban de imitar el lenguaje de los pastores y labradores que venian á visitar. Sobre todo en tiempo de la cosecha se les veía salir en tropas de sus ricas habitaciones subterráneas y armados de sus hoces diminutas se colocaban entre los aldeanos, á quienes su presencia llenaba de alegría y esperanzas. Por las tardes hacían unas pequeñas flautillas de la paja del trigo y al son de este diminuto instrumento armaban el baile mas estrambótico y bullicioso que imaginarse puede, acompañado de las risas y alegrías de los aldeanos. Así era que se mostraban llenos de reconocimiento á los enanos y nunca dejaban de convidarles á sus rústicos festines, y de servirlos lo mejor de sus cocinas y sus bodegas.

Una sola cosa parecia estraña á los hombres y era los largos vestidos de los enanos que no dejaban á los curiosos ver sus piés.

Algunos jóvenes aldeanos no pudiendo resistir al deseo de saber la forma que tenían los piés, resolvieron sorprender este misterio de los enanos. Se marcharon antes de amanecer á la caberna de los lobos y después de haber llenado de menuda arena el llano de piedra que habia á su entrada, se ocultaron detrás de las malezas pensando que cuando los enanos hicieran su paseo de mañana al bosque para beber las gotas de rocío, y chupar la dulce miel encerrada en el cáliz de las flores, no dejarían de estampar los piés su huella en la arena.

En efecto así que el sol iluminó con sus primeros rayos las montañas de Heidenflue aparecieron los enanos á la puerta de su gruta y no sospechando la malicia de los aldeanos que su curiosidad habia hecho tan ingratas atravesaron el llano enarenado para llegar al bosque, pero apenas las muchachas vieron que los enanos habian dejado en la arena huellas de patas de cabra y piés de pato, saltaron la carcajada de risa. Los enanos se volvieron asustados y viéndose descubiertos á traicion se retiraron á su caberna y no han vuelto á salir jamás.

LOS ENANOS DE KERHOLZ.

Al nordeste de la aldea de Sultzzen, en el valle de Munster se eleva la montaña de Kerholz rica en pastos y sembrada de casas donde se fabrican los quesos tan nombrados de Munster.

Los vaqueros viven en estas alturas desde los primeros serenos dias del mes de Mayo hasta el tiempo en que el colchico de otoño

se estiende por los húmedos prados y en que el frío y las nieblas obligan á bajar al valle.

Pero no se crea que por esto cesan los trabajos en el Kerholz, al contrario cuando el último pastor ha dejado la montaña, los enanos con magníficas provisiones y provistos de ganados y los utensilios necesarios para la confeccion de la manteca y queso se instalan en las casas abandonadas y trabajan noche y dia. Después en el rigor del invierno bajan al valle y entran desapercibidos en las cabanas de los pobres y depositan allí los rollos de manteca mas deliciosos y los mas aromáticos quesos.

Si al despertar, las buenas gentes hallan su mesa cargada de tan preciosos dones, saben muy bien que los deben á los bienhechores enanos de la montaña.

LA ROSA DE PLATA.

El Rey de los enanos que presidia la explotacion de las minas de plata de Santa María de Schery tan abundantes en otro tiempo y abandonadas hoy, tiene gran amistad con los habitantes de estos países que reconocian en él su génio tutelar.

Un dia en el instante que salía de una gruta de la montaña para respirar el aire perfumado, de las primeras flores de la primavera, vió á la hija de un minero cuyo trabajo habia el favorecido hacia tiempo, sorprendido de sus encantos la ofreció riquezas de todo género si le amaba y le seguía á su morada misteriosa. La jóven poco deseosa de pasar la vida en el fondo de la tierra siendo compañera de un enano, rehusó completamente la oferta que se le hacia.

Desde aquel dia viendo desdeñado su amor se retiró á sus vastas galerías cerró los ricos filones de plata y en el interior de la montaña maldijo la ingratitud de los hombres.

La tradicion añade de que el enano queriendo dejar á la jóven un recuerdo de su amor salió otra vez de su retiro y la regaló una rosa de plata maravillosamente trabajada, desapareciendo en seguida.

Esta rosa que permanece hoy dia en posesion de los descendientes de la hija del minero, tiene la virtud de abrirse siempre que un acontecimiento dichoso ha de tener lugar en la familia, y de cerrarse si le ha de suceder alguna desgracia.

Todavía se oye de tiempo en tiempo en el fondo de la montaña los golpes del martillo del Rey de los enanos, y los habitantes de la villa tienen la plena conviccion que llegará un dia en que el espíritu reconciliado con la raza humana volverá á abrir el manantial de su prosperidad.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Singapur, barca oldemburguesa *Amerlad*, de 320 toneladas, su capitán G. Japken, en 48 dias de navegacion, tripulacion 43, con arroz: consignado á los Sres. Eugster, Labhart y Compañía.

De Macao, fragata española *Bella Gallega*, de 473 toneladas, su capitán D. Felipe Ramos, en 46 dias de navegacion, tripulacion 28, con arroz y 3,132 pesos en plata: consignado á D. José Gonzalez y Castro, y de pasajero el español D. Ignacio Ibañez, trae algunas cartas.

De Cardiff, fragata inglesa *Lochiel*, de 863 toneladas, su capitán W. Thomas, en 42 dias de navegacion, tripulacion 24, con carbon de piedra: consignado á los Sres. Ker y Compañía.

De Emuy, barca española *Sta. Lucia*, de 385 toneladas, su capitán D. Juan Manuel Arrigoitea, en 44 dias de navegacion, tripulacion 26, con efectos de China: consignado á D. Tomás Balbas y Castro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Culion en Calamianes, pailebot núm. 62 *Dolores*, en 3 dias de navegacion, con 50 quintales de cera, 300 picos de almáciga, 50 id. de balate, 4 id. de nido, 41 cates de carey y 430,000 bejucos partidos: consignado al patron Nicolás Manlares.

VIGIA DE MANILA.

DIA 24 DE AGOSTO DE 1858.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera acelajada, viento S. O. fresquito y marea del viento.

El Corregidor á las cinco y cuarto. La embarcacion anunciada, es fragata española de la matricula de Manila nombrada *Bella Gallega*.

A las cinco y media fondearon en la barra la fragata española *Bella Gallega*, y la barca anunciada que es de nacion Oldemburguesa.

El Corregidor á las seis y cuarto viento S. O. fresco y mar picada.

Al amanecer de hoy la atmósfera acelajada, viento S. O. fresquito y marea del viento; y en la explotacion una barca española nombrada *Santa Lucia*, y una fragata inglesa entrante, fondeadas en la barra.

El Corregidor á las ocho y tres cuartos de esta mañana, viento S. O. fresco y mar picada.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Angróide.
	Reaumur.	Centígrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	22	27-05	84	75-90
A las 12 del dia.	23	29	86	75-80
A las 4 de la t.	23-05	29-05	87	75-75

AVISOS.

Para Emuy y Nimpó, saldrá á la mayor brevedad la barca CHANJAY, la despacha Francisco Reyes. Para Cebú, saldrá en breves días el bergantín-goleta DOMINGA, lo despacha Francisco Reyes. Se desea fletar un buque para la provincia de Mindoro, para su ajuste se entenderán con la persona que habita en la casa núm. 26 calle del Arzobispo esquina á la calle Real.

IMPRENTA

DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

CALLE DEL BEATERIO NUM. 10.

Abierto al servicio del público el nuevo despacho, se espenderá en él papel continuo para oficinas, id. de cartas, id. borradores, id. para dibujo, id. para planos y para copiar música.

Prosigue la venta del ramo de libros de religion, ciencias, literatura é historia. Nos encargamos de toda clase de trabajos de imprenta y litografía, de cuyo esmero y economía respondemos á nuestros favorecedores.

D. Martin Simonsen, tiene el honor de anunciar á los Sres. suscritores, que la segunda y última soirée musical tendrá lugar hoy miércoles 25 del corriente.

Martillo de F. Barrera.

Para hoy miércoles 25 del corriente, de siete y media á diez de la noche (si el tiempo lo permite) venderé en almohada varios efectos y géneros, tales como pañolones de espumilla, pañuelos de hilo para la mano, guantes de seda de diferentes colores, id. de cabritilla, medias, tohallas, piezas de muselina, id. de géneros para pantalones de casa, cafeteras de absorcion, candeleros de plata Ruolz con sus virinas, relojes de sobremesa y de bolsillo, libros de diferentes tratados, aderezos de oro y de coral, muebles de todas clases, carruages, caballos, etc. etc.

D. Augusto Elzinger.

Habiendo concluido las preparaciones necesarias para hacer retratos, sobre papel y cristal de todos tamaños desde el precio de 2 ps. hasta 35 ps.; vistas para estereoscopos etc. por medio de la fotografía: anuncia al público de Manila que desde esta fecha estará en su taller de la Escolta desde las siete hasta las once por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

El Sr. Elzinger se encarga de hacer retratos para ser vistos al estereoscopio, como tambien para tarjetas de visita. Las personas que deseen mandar hacer su retrato tendrán la bondad de dirigirse á la Escolta casa Elzinger hermanos, casa de dos pisos.

En la calle de Dulumbayan, segunda casa á la derecha, se ha restablecido la repostería que antiguamente habia en ella, se recibe toda clase de encargos como postres, dulces secos y de almibar, pasteles y toda clase de sopas; tambien se admiten encargos de bandejas como igualmente almuerzo y comida para convites.

Mr. Farineau, tiene el honor de avisar al público filipino que se compromete á hacer toda clase de obras de pastelería sean sueltas ó montadas, de almendrados, de bizcochos y cuanto concierne al arte del pastelero. Igualmente toda clase de jarabes y platos para postres. Para hacer los encargos se debe avisar con dos dias de anticipacion, á excepcion de aquellos que por su tamaño ó trabajo puedan hacerse antes.—Dirigirse á la Barraca fonda francesa núm. 4.

(NOTA.) El Sr. Farineau ha estado empleado durante un año en el palacio de S. M. la Reina de España y en el del Sr. Embajador inglés.

Retratos.

Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerrotipo) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al público de estas islas que se ha establecido provisionalmente en casa del Sr. Routhier, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra.

Suscripcion

AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA.

Los suscritores pueden recoger la 9.ª entrega correspondiente á la primera quincena de este mes.

La 10.ª y última entrega está en prensa y se repartirá muy en breve.

Continúan abiertos los mismos puntos de suscripcion.

Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que á la conclusion de la obra no lleguen á una entrega.

Otra ventaja. Tambien tienen derecho á obtener gratis la encuadernacion en holandesa de los ejemplares á que se hayan suscritos, y lo conseguirán siempre que lo reclamen en esta imprenta en el término de un mes despues de anunciada la conclusion de la obra.

Queda abierto un punto de suscripcion con todas las ventajas anunciadas en la provincia de Iloilo casa-botica y en la del médico de la Armada D. Andrés Montes.

ALQUILERES.

En la calle de San Jacinto y en la casa inmediata al rio, detrás de la fabrica de chocolate, donde estuvo la 2.ª Alcaldía de la provincia de Manila, se alquila una espaciosa bodega, propia para depositar efectos de comercio, por tener un magnifico embarcadero. Los que deseen hacerse de ella pueden entenderse con la señora que la habita.

Se alquila la casa núm. 37 de la calle de Cabildo; para su ajuste se entenderán con Doña Josefa Fajardo que vive en la de la Solana número 8.

Se alquilan dos espaciosas bodegas con piso entozado, que pueden servir para oficina. Calle de Palacio núm. 6.

Se alquila la casa situada en la plazuela de S. Gabriel, que hace esquina á la calle de Anloague; el que quiera verla pueda entenderse con Doña Candelaria Fernandez, que vive en la calzada de S. Sebastian.

Se admite un pupilo en la casa número 2 darán razon en la misma en S. Vicente de Binondo á la derecha viniendo de S. Jacinto.

Se alquila una casa en la calle de S. Gerónimo del pueblo de Quispo, pegada á la que vive Doña Maria Dayod Para verla y tratar de su ajuste con Doña Antonia Verzosa á la bajada del puente de la Quinta en S. Miguel.

COMPRAS Y VENTAS.

Reglamento de escuelas de Latinitud de 27 de Julio de 1858 publicado de orden superior en el Boletín oficial de 7 de Agosto: se vende en esta imprenta á 4 real ejemplar.

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

PASTA PECTORAL BALSAMICA DE REGNAULD MAYOR.

Hace años que este confite es popular en Francia y en los países extranjeros; y nada es mas fácil de explicar que la nomenclatura que goza y la preferencia señalada de que es objeto en los resfriados, catarros, toses ferinas, ronqueras, asma é irritaciones de pecho: 1.º por sus propiedades pectorales públicamente reconocidas; 2.º por su gusto agradable; 3.º por la certidumbre de que no entra opio en su composicion, así como lo han declarado, en su informe con fecha del 31 de Enero de 1844, los químicos expertos encargados por la autoridad competente de hacer el análisis de esta sustancia. Las numerosas expediciones de la pasta de Regnauld mayor á las Colonias, Rusia, América etc. prueban que puede trasportarse sin que experimente alteracion.

Pianos de Erard.

Solamente dos de los pianos de la acreditada fabrica de Erard acaban de llegar y son de venta en el almacén de los Sres. Elzinger hermanos, Escolta, casa de dos pisos.

Libros de venta en el martillo de D. J. N. Molina.

Obras completas de Buffon, aumentadas con artículos sobre diversos animales no conocidos, por Cubier con láminas 32 ps.; Nuevo Diccionario de Agricultura del Abate Rozier con láminas 16 ps. en moneda que no esija cambio.

Se vende barriles vacios de harina; las personas que desean adquirirlos, pueden verlos en la panadería del mercado de Sta. Cruz al subir al de Sibacón á mano izquierda.

En la calle de Legaspi núm. 15, se vende barniz bueno para muebles en botellas, á precio mucho mas barato que pueden dar otros, y tomado por docena á un mas.

Establecimiento del Buen Gusto en la Escolta.

Se acaba de recibir para señoras, sombreros de los mas elegantes que hay y de la última moda, cortes de vestidos de seda de colores y negros con volantes y sin ellos, glase negro por varas, mantelitas de encaje negras y de gró, chaquetitas de lo mismo, capotitas para niñas de muchísimo gusto y con bonitos adornos, id. sombreritos de paja de Italia muy finos y bien adornados para niñas y niños, un elegante surtido de bastones de ballena y de varias otras clases, látigos para montar para caballeros y señoras, capotes impermeables apropiado para la estacion en que estamos de agua, botas de goma elástica y altas para montar, zapatos de id. para caballeros y señoras; y un gran surtido de perfumaría de Mompelas de superior calidad; en dicho establecimiento se encontrarán varios otros efectos y todo lo mas exquisito que sea posible.

Elzinger hermanos.

Escolta, casa de dos pisos.

Relojes y cronómetros bien arreglados y compuestos; relojes de plata de cilindro y de áncora. Id. de plata dorada de cilindro y de áncora. Id. de plata cascariña de oro de id. id. Id. de oro de cilindro. Id. de oro de áncora. Id. de oro ingleses. Id. de plata id. Id. de lujo desde \$ 200 á \$ 350. Id. de sobremesa con campana y sin ella. Id. de pared con sus cajas dando la hora de repeticion y tocando las 1/2 y las 1/4. Dispersadores y relojes de viaje. Cuadros de movimiento con música y reloj de campana. Cilindros de música hechos á propósito para este clima de dos hasta doce tocadas, algunos tambien tienen sus campanillas. Todos los relojes se vende en este almacén con la seguridad de un año de buena marcha.

Establecimiento artístico de Arroceros.

Se venden los artículos siguientes: 1 estante escultado, 20 \$ plata. 1 mesa de noche de camagón, 9 id. 12 sillas de camagón con brazos, 75 id. 12 id. de id. sin ellos, 65 id. 3 mesas peveteras cada una á, 3 id. 12 cuadros grandes dorados con sus cristales pero sin láminas, 86 id. 1 estuche de matemáticas, 12 id. 1 antejo de marino, 16 id. 1 guitarra, 13 id. Diccionario geográfico de Madoz, 16 tomos, 30 id.

Aviso á los cazadores.

Acaba de llegar por el clipper MARGARITA fulminantes impermeables de la mejor calidad que se han visto en Manila y se encuentran de venta en la Escolta casa de dos pisos de Elzinger Hermanos.

Los que suscriben compran plata al 41 p^o por mayor.

J. M. Tuason & C.º

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3.

Onzas, se compran á \$ 44, 4 rl. Se venden á \$ 44, 4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á 44 ps. 4 rl.

Se venden á 44-4.

Plata en cualquier cantidad se vende á 42 p^o.

Fábrica de velas de cera

situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de á medio real con una y media onza de peso, 20 por un peso; id. de las llamadas de á real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado.

Acete de la Laguna superior 16 gantas 8 pesos.

Jamones de Westphalia.

De 1.ª de 18 á 20 libras \$ 8.

De 2.ª de 12 á 15 id. 6.

Se venden en moneda que no esija cambio en la fonda francesa Barraca núm. 4.

Se hace saber á los propietarios

y otorgantes de fabrica de mampostería, á los armadores y consignatarios de buques que no esijen piedras buenas de Guadalupe que el que suscribe, como arrendador de todas las canteras de los PP. Agustinos, ha mejorado la forma de toda clase de sillares, explotando solamente las que son de buena calidad, la cual ha tenido buena aceptación tanto en las obras reales como en la mayor parte de las que se construyen por particulares, comprometiéndose al que quiera favorecer con sus pedidos de no hacerles sufrir la menor demora por mas que sea mayor el número que necesite, avisando solamente un dia antes: de tal modo se evitarán del abuso que se experimenta en los corredores por la mezcla de malas piedras de otras canteras, por los atrasos y exorbitancia de precio que padecen los compradores. Para su ajuste podrá verse con el que suscribe casa que hace frente á la iglesia de Santa Cruz. Francisco Vicente.

Acabada de llegar.

Una pequeña y surtida partida (mostuario) de brillantes, rubies, esmeraldas, ópalos, topacios rosados, montados en sortijas y cruces de la mas acreditada joyería de París—Routhier, plaza de S. Gabriel. Binondo.

En el martillo de F. Barrera, se acaban de recibir vestidos de seda, sombreros para señora de mucho gusto y capotas para id.; todo de la última moda.

Tambien hay una partida de pinturas de todas clases y colores jarcias de cáñamo de todas menas, latas de sardinas, carnes y pescados, vinos de varias clases; todo á precios arreglados.

Asi mismo se dará razon de una gran partida de maderas de guijo, paltan, molave, calantas, camagón, yacal, dungol, panao y otras varias, cuyas dimensiones se darán razon en este establecimiento.

En la calle del Teatro de Binondo casa núm. 5, hay de venta botitas para señoras, colchones apropiados para literas, tampus de China de 1.ª vino manzanilla embotellado en Cádiz. Año cristiano con láminas finas y dominicas 5 tomos folio pasta en 25 ps. Los moros en las Alpujarras novela histórica 3 tomos 1 peso, sinamomos y otras plantas de China en macetas de la misma procedencia.

Calle de Anda núm. 8, se venden los libros siguientes:—Brev. en 4 t. 15 ps., id. de 2 t. grand. let. 15 ps. Misdles 13 ps., Dice. cast. 7 ps., Homb. apost. 3 t. 3 ps. 4 rs., Man. de conf. 2 ps. 4 rs., Iraisois 2 ps., Serm. de sant. 12 t. perz. 8 ps., Casandra 10 t., Calep. de Salas, Valbuen., Tassuro de Requejo, Lárraga con apéndice.

GANGA. De una calesa recién compuesta y buena con su guarnicion de collera, acudan en la calle Real núm. 14.

En 280 ps. oro, se vende en la calle de la Audiencia núm. 2 un carruaje de moda en buen estado de uso, con su correspondiente pareja y guarniciones de Europa.

En la calle de Recoletos núm. 1, se venden muebles, macetas y libros de todos precios y clases.

Por 420 ps. se dá un carruaje con caballos y guarniciones en la calle del Arzobispo núm. 4.

Vinos y comestibles

de Europa cuasi de valde.

Escolta fábrica de jabones.

Dulce de carne membrillo en cajas de á una libra á 3 rs. una.

Acetunas gordales superiores, barril de á una arroba á 42 rs.

Acete de olivo superior, botija de á media arroba 42 rs.

Abichuelas buenas, arroba 42 rs. Lentejas id. id. 42 rs.

Garbanzos superiores, arroba 42 rs. Mantequilla superior, libra 4 rs.

Jamones de Europa riquisimos segun su tamaño á 5 y 6 pesos.

Anisado de Mallorca superior de una arroba ó sean 22 botellas á 5 ps. 4 rs. con casco, y sin él un peso menos.

Cajas de vinos embotellados en España. Jerez, moscatel, Málaga, Valdepeñas, manzanilla y blanco de Chiclana desde 5 á 8 pesos de á 42 botellas.

Azúcar refinada en pilones y molida á 45 cuartos libra.

Acete de la Laguna superior 16 gantas 7 pesos y 4 rs.

Cerveza inglesa buena á 3 pesos docena. Se encontrará además un surtido general de vinos, licores etc. de todas clases, todo muy arreglado y se prepara pacotillas para provincias.

En los almacenes LA CIUDAD DE

MANILA, hay de venta: Tazas de hierro batido estofado—pescaderas id. id. indispensables para cocinas.—Tazas yigicaras de loza.—Vajillas de loza y porcelana.—Palmatorias de plaqué con sus virinas.—Escupidores higiénicos de nueva invencion y de hierro barnizado.—Cafeteras de báscula decoradas.—Cafeteras comunes.—Sacos-maletas para los expedicionarios.—Licoreras de cristal tallado dentro de caja con llave y otras clases.—omboyes para aceite y vinagre, de cristal tallado y muchos otros artículos.—Larga-vistas para la mar y gemelos marinos escelentes.

Libros de venta.

Las partidas de Gregorio Lopez, cuatro tomos folio mayor pergamino, 12. Ordenanzas Reales de Castilla por Alonso Diaz glosadas por Diego Perez, tres tomos folio menor pergamino, 6. Fuero viejo de Castilla por los DD. Asso y de Manue y ordenamiento de Alcalá, un tomo folio menor pergamino, 2. Fuero Juzgo por Villadiego, en latin y castellano, un tomo pergamino, 2. Fuero Real de España, dos tomos folio menor pergamino, 4. El portero mayor de la Real Audiencia dará razon, 1.

La librería de la calle de Anloague

casa núm. 3, vende.

Mariana, historia general de España, ilustrada con 177 grabados, 3 tomos folio, 16. Album pintoresco universal, adornado con esquisitas láminas intercaladas en el texto, coleccion de artículos relativos á toda clase de ciencias y artes, 3 tomos folio, 16. Viaje pintoresco á las dos Américas, Asia y Africa, resumen general de todos los viajes y descubrimientos de Colon, Magallanes, las Casas, Gomara, la Condamine, Ulloa, Jorge Juan, Humboldt, Molina, Cabot Grijalva, Chateaubriand, etc etc., adornado con mapas geográficos, varios retratos y 600 láminas finas grabadas sobre acero, 6 tomos folio, 35. La guerra de Oriente desde la entrada del príncipe Menschikoff en Constantinopla hasta el desenlace de la cuestion Turco-Rusa, 2 tomos folio con multitud de láminas finas sobre acero, 8. La ilustracion española, 1 tomo folio correspondiente del año 1856, 6. Historia de Francia desde los tiempos mas remotos, por L. P. Anquetil, continuada hasta nuestros dias, por German Sarru, 3 tomos, 16. La semana, periódico pintoresco universal, 3 tomos folio en 1 volumen, 15. Cien tratados sobre los conocimientos mas útiles 2 tomos cuarto, 8. Memorias históricas de la vida y acciones del Rey D. Alonso el Noble, 2. D. Quijote de la Mancha, 4 tomos con grabados, 5. La capa del Rey Garcia, novela histórica, original de D. Hueloson Antonio Bermejo, 1 tomo, 1.4. La huerfana de Barcelona, 1 tomo en cuarto, 1.4. Burgos, anales del reinado de Doña Isabel II (Q. D. G.), 4 tomos, 8. Historia romana, puesta al castellano por Don Bartolomé Mestre Pró, 1 tomo, 1.6. Varones ilustres de Mallorca por J. M. Bovier y R. Medel, 2 tomos en un volumen, 3. Doña Luz, la de Tóledo, novela histórica de D. Francisco M. serverú, 2 tomos, 2.4. Los misterios del juego por D. Miguel Dubá y Navas, 1 tomo con láminas, 3. Panorama óptico-histórico-artístico de las Islas Baleares, 1 tomo folio, 7. Las veladas de S. Petersburgo, 4 tomos en cuarto, 2. Historia de los muy nobles y valientes caballeros Oliveros de Castilla y Artúy de Algarvo, 1 tomo, 1. Obras de Jovellanos, 5 tomos en cuarto, 5. Venegas, noticia de las Californias y su conquista 3 tomos, 3.4. Poesias de Serrano, 1 tomo en cuarto, 2. Lágrimas, novela de costumbres por Fernan Caballero, 1 tomo, 1.4. Historia política de Luis Felipe de Orleans, 1 tomo, 2. La bandera de la Virgen del Monte ó la Mora encantada, 1 tomo en cuarto, 1.4. Diccionario manual para el estudio de antigüedades, dedicado á la Reina Ntra. Sra. 1 tomo en cuarto, 2. Cladera investigaciones históricas, 4 tomos, 1.4. La huerfana inglesa ó historia de Carlota Guimera, 4 tomos, 8.4. Quantin Duvar, ó el Escocés en la corte de Luis II por Sir Walter Scott, 5 tomos, 4. El oficial aventurero, por id., 3 tomos, 1.4. Empresas políticas, ó ideas de un Príncipe cristiano, representada en cien empresas por D. Diego Saavedra Fajardo, 4 tomos, 4. Las tardes de la Granja nuevamente traducida y refundidas por D. José Losanez, 4 tomos, 4. Discurso sobre la historia universal, para explicar la continuacion perpétua de la religion y las varias mutaciones de los imperios, traducida por D. Andrés de Salcedo, 3 tomos, 4. Los cuatro Juanes ó los despoorios del Castillo de Zahara, 3 tomos, 2. Romancero de romances caballerescos é históricos anteriores al siglo 18 por D. Agustín Duran, 1 tomo, 1.4. Obras poéticas de Doña Maria Rosa Galvez de Cabrera, 3 tomos, 3. Noticias americanas, entretenimientos físicos-históricos sobre la América Meridional y la Septentrional Oriental, 1 tomo, 2. Nuevo tratado de ajedrez, traducido del francés. Método de equitacion, traducido del francés, 1 tomo, 1.4. Coleccion de refranes, adagios y locuciones proverbiales con sus explicaciones, 1 tomo, 1.3. Nuevo Robinson, traducido por Tomás de Ariarte, nueva edicion, 2 tomos, 2. Rob-Bois, novela escrita en inglés por Sir Walter Scott y traducida al castellano por D. F. de C. D., 1 tomo, 1.4. Las aventuras del último Abencerraje por Chateaubriand, 1 tomo, 1. Ruinas de Estaban de Echevarria, 1 tomo, 1.3. Historia de Cromwell, 2 tomos, 3. Manual del viajero á las provincias Vascongadas, 1 tomo con láminas, 1.4. Los frailes y sus conventos por D. Victor Balaguer, 2 tomos, 7. Recuerdo de un viaje de España, 8. Descripción del Real monasterio de S. Lorenzo del Escorial, por el R. P. M. Fr. Andrés Jimenez, 1 tomo folio, 9. El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, por el padre D. Teodoro de Almeida, 3 tomos, 4. Novisima edicion de la instruccion militar del arma de infantería, 1 tomo en cuarto, 2.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.